

**ARABA**  
esk.tel.ar@terra.es

**BIZKAIA**  
Tfno 944884190  
esk.tel.bi@telefonica.net

**GIPUZKOA**  
Tfno. 943400192  
esk.tel.gi@terra.es

**NAFARROA**  
Tfno. 948428233  
esk.tel\_na@yahoo.es

# La VISUALIZACION de los VIDEOS CONFIRMA que todo era un MONTAJE

El pasado viernes, 7 de noviembre, se celebró el juicio por los despidos de Teresa, Álvaro y Porfirio y en él **se visualizaron los famosos videos** que en teoría iban a servir para demostrar que había habido actuaciones violentas, pero que en realidad han servido para comprobar que el día 26 de junio **ni hubo violencia, ni hubo agresiones personales, ni hubo destrozos de bienes de la empresa y ni siquiera ocupación ilegal de centro de trabajo.**

Con motivo del juicio nos trasladamos a Madrid alrededor de 50 trabajadores y trabajadoras de Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa para trasladar a las personas despedidas nuestra solidaridad y nuestro apoyo en una jornada tan importante para su futuro, al estar en juego su puesto de trabajo. Junto a trabajadores y trabajadoras de Madrid y a quienes llegaron de otros puntos del estado se hizo una concentración frente al Juzgado donde se celebraba el juicio y varias decenas de personas entraron en la sala, entre ellos algunos delegados de ESK, para tener una versión directa de su desarrollo.

## EL JUICIO

Primero hizo su exposición el **abogado de la empresa y en ella** repitió las acusaciones que viene haciendo RRHH en sus escritos: que se produjeron actitudes violentas, agresiones a personas, coacciones, amenazas, asalto (con esta palabra definió la entrada en el edificio), rotura de bienes de la empresa (rotura de un cristal), etc.

Las pruebas que presentó para respaldar estas acusaciones fueron:

- ✓ Los **escritos enviados por CCOO** a toda la plantilla, haciendo las mismas acusaciones que la empresa.
- ✓ La **intervención del Secretario General de CCOO** (Vesperinas) en la última reunión de la Mesa negociadora del convenio, que en su ánimo de criminalizar a las personas sancionadas y forzar la intervención de la empresa llegó a decir que temía por su vida.
- ✓ El **escrito de los 2 despedidos** que asumieron los hechos y aceptaron 45 días sin sueldo, bajo el chantaje de que esa era la única forma de que les quitaran el despido.
- ✓ Los **videos** de los hechos grabados desde distintos ángulos por 4 cámaras.
- ✓ Varios **testigos** entre los Vigilantes y un testigo sorpresa que nadie conocía y que se identificó como escolta personal y que hizo una declaración totalmente incongruente para tratar de atribuir la rotura del cristal a uno de los despedidos-.

Por su parte **l@s abogad@s de las personas despedidas** rechazaron todas las acusaciones de la empresa, afirmando que **no se habían producido ni hechos violentos, ni agresiones, ni destrozos de bienes, ni ocupación ilegal** y que la manifestación se desarrolló como en anteriores ocasiones, con consignas similares y que se terminó ante las sedes estatales de CCOO y UGT porque querían entregarles 6000 firmas a estos sindicatos reclamándoles que no firmaran la propuesta de la empresa y que, en todo caso, hicieran antes un referéndum entre toda la plantilla.

Para probarlo propusieron como pruebas también **la visualización de los mismos videos** presentados por la empresa, junto con el testimonio de varios testigos, **entre ellos un delegado de CCOO que estaba en la manifestación**, que testificaron que las acusaciones de la empresa eran totalmente falsas y que **la manifestación celebrada ese día se desarrolló por los cauces normales y sin ningún tipo de violencia.**

# esk

ARABA  
esk.tel.ar@terra.es

BIZKAIA  
Tfno. 944884190  
esk.tel.bi@telefonica.net

GIPUZKOA  
Tfno. 943400192  
esk.tel.gi@terra.es

NAFARROA  
Tfno. 948428233  
esk.tel\_na@yahoo.es

## DESPIDOAK ETA ZIGORRAK

Sarean ere, eskura gaituztu  
<http://telefonica.esk-sindikatu.org>

2008

AZAROA

12

## LOS VIDEOS

Durante el juicio se visualizaron los 4 videos que la empresa tenía de los hechos, tomados por 4 cámaras distintas y con los que empresa pretendía demostrar sus acusaciones. La realidad fue que tras esa visualización **quedó demostrado que las principales acusaciones de la empresa eran MENTIRA**: que **NO hubo ningún tipo de agresión** a personas, que **NO hubo daños a bienes de la empresa** ni se vio que ningún manifestante rompiera un cristal, y que **NO hubo una ocupación violenta** y forzosa del edificio de la empresa.

## LA SENTENCIA

Según nos informan desde AST la sentencia puede tardar 3 o 4 semanas en salir, semanas que, sin duda seguirán siendo duras para las personas despedidas.

La visualización de los videos abre buenas perspectivas, pero no hay que olvidar que el juez tiene que valorar también el resto de pruebas presentadas por la empresa, entre las que tienen especial importancia los escritos de CCOO y la intervención de su secretario, antes señalados. **A pesar de todo esperamos que el juez DESESTIME las acusaciones de la empresa y declare los despidos como NULOS, o IMPROCEDENTES en el peor de los casos.**

Por otra parte recordar que aún quedan pendientes los juicios contra las sanciones de 45 días sin sueldo, que parece que se van a celebrar a primeros de año.

## ALGUNAS CONCLUSIONES

**En ESK no teníamos ninguna duda de que estábamos ante un montaje**, porque desde el principio creímos a nuestra compañera y compañeros injustamente sancionados antes de creer lo que decían la empresa y sus sindicatos socios. La visualización de los videos ha confirmado lo que creíamos y ha puesto a cada uno en su sitio.

Las pruebas objetivas que la empresa decía tener han quedado desmentidas al ver esos videos. **Ahora solo le quedan como pruebas de sus acusaciones los escritos de CCOO, las palabras del secretario general de este sindicato en la última reunión del Convenio y los testimonios de unos testigos más que dudosos**, ya que la mayoría eran vigilantes jurados cuyo puesto de trabajo depende en gran medida de la propia Telefónica.

**A CCOO debería darle VERGÜENZA que la empresa presente sus escritos y la intervención de su Secretario General como principal prueba para hacer unos despidos.**

¿Cómo se entiende que en su último escrito, enviado justamente el día anterior al juicio y a la jornada de paro, digan que no quieren que esos trabajadores sean despedidos y sin embargo sigan proporcionando pruebas a la empresa al volver a insistir en ese mismo escrito en que se produjeron hechos violentos? ¿Qué han hecho en positivo para impedir esos despidos, si realmente fuera cierto que no deseaban que se produjeran? **La realidad es que no solo no han hecho nada para que los despidos no se produzcan, sino que han hecho bastantes cosas para que los mismos se lleven a efecto.**

## AGRADECIMIENTOS

Para terminar este escrito, queremos **agradecer la SOLIDARIDAD** mostrada por los y las trabajadoras que han estado secundando los paros, sin hacer caso a la manipulación orquestada desde la dirección de la empresa y desde las cúpulas de los sindicatos mayoritarios. Los y las trabajadoras injustamente despedidos y sancionados han sabido valorar también esa solidaridad y cuando hemos estado con ell@s en Madrid el pasado viernes nos han transmitido asimismo su reconocimiento y su agradecimiento.

# DESPIDORIK EZ, ZIGORRIK ERE EZ!